

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	117-2023-OASA/OEC	
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL		
	En, Puno, a los nueve días del mes de mayo del año 2023, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, a las 17:30 horas, se reunió el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORANDO Nro 142-2023-GR-PUNO/ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 073-2023-OEC/GR PUNO-1, cuyo objeto de convocatoria es la ACONTRATACION DE SUMINISTRO DE DIESEL B5 S50 PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA TRAMO ACHAYA (PU-140) - ESTRELLA (EMP. PE- 3S) DEL DISTRITO DE ACHAYA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.		
3	MIEMBRO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:		
	Miembro del ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:		
	CPC. PERCY YHOJAN HUACANTARA CHAMBI	Dependencia	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
	ANDIA QUISPE DAYNE GRACIELA	S/. 350,900.00	
5	BASE LEGAL		
	Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."		
6	ACUERDO ADOPTADO		
	EI ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, en cumplimiento al artículo al artículo 52 del Reglamento de Contrataciones del Estado, donde indica: <i>vii. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta en el procedimiento;</i> (el postor) y en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo General Artículo IV. <i>Principios del procedimiento Administrativo; 1.7. Principio de presunción de veracidad.- En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman.</i> Por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones presume la veracidad de la documentación presentada por el postor ganador.		
	EI ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, previa verificación de los documentos de presentación obligatoria, admisión y evaluación de las ofertas, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.		
7	<div style="text-align: center;">  <p>Órgano Encargado de las Contrataciones CPC. PERCY YHOJAN HUACANTARA CHAMBI Órgano Encargado de las Contrataciones</p> </div> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>		

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	108-2023-OASA/OEC
---	----------------	-------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, Puno, a los nueve días del mes de mayo del año 2023, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, a las 16:45 horas, se reunió el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORANDO Nro 142-2023-GR-PUNO/ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 073-2023-OEC/GR PUNO-1, cuyo objeto de convocatoria es la ACONTRACION DE SUMINISTRO DE DIESEL B5 S50 PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA TRAMO ACHAYA (PU-140) - ESTRELLA (EMP. PE- 3S) DEL DISTRITO DE ACHAYA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas correspondientes según orden de prelación.
---	--

3	MIEMBRO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES: Organo Encargado de las Contrataciones, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:
	CPC. PERCY YHOJAN HUACANTARA CHAMBI Dependencia OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ANDIA QUISPE DAYNE GRACIELA</td> <td>10024119217</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>LUCOMBER PUMA FERNANDO</td> <td>10470689442</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.</td> <td>20406428541</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>SERVICENTRO COMERCIAL J & M S.A.C</td> <td>20448510671</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>MULTISERVICIOS E INVERSIONES CAMACHO & CIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>20448617638</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>OMP PETRONEGOCIACIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>20602251803</td> </tr> <tr> <td></td> <td>GRIFO AJP JULIACA S.A.C</td> <td>20608459007</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	ANDIA QUISPE DAYNE GRACIELA	10024119217	2	LUCOMBER PUMA FERNANDO	10470689442	3	GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.	20406428541	4	SERVICENTRO COMERCIAL J & M S.A.C	20448510671	5	MULTISERVICIOS E INVERSIONES CAMACHO & CIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448617638	6	OMP PETRONEGOCIACIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20602251803		GRIFO AJP JULIACA S.A.C	20608459007
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																							
1	ANDIA QUISPE DAYNE GRACIELA	10024119217																							
2	LUCOMBER PUMA FERNANDO	10470689442																							
3	GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.	20406428541																							
4	SERVICENTRO COMERCIAL J & M S.A.C	20448510671																							
5	MULTISERVICIOS E INVERSIONES CAMACHO & CIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448617638																							
6	OMP PETRONEGOCIACIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20602251803																							
	GRIFO AJP JULIACA S.A.C	20608459007																							

	DETALLE DE LOS POSTORES En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron su oferta via electronica en el SEACE																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de registro</th> <th>Hora de registro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>GRIFO AJP JULIACA S.A.C</td> <td>05/05/2023</td> <td>16:12:25</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>LUCOMBER PUMA FERNANDO</td> <td>05/05/2023</td> <td>20:59:59</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ANDIA QUISPE DAYNE GRACIELA</td> <td>05/05/2023</td> <td>9:38:08</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>MULTISERVICIOS E INVERSIONES CAMACHO & CIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>05/05/2023</td> <td>16:03:39</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.</td> <td>05/05/2023</td> <td>21:37:54</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de registro	Hora de registro	1	GRIFO AJP JULIACA S.A.C	05/05/2023	16:12:25	2	LUCOMBER PUMA FERNANDO	05/05/2023	20:59:59	3	ANDIA QUISPE DAYNE GRACIELA	05/05/2023	9:38:08	4	MULTISERVICIOS E INVERSIONES CAMACHO & CIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/05/2023	16:03:39	5	GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.	05/05/2023	21:37:54
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de registro	Hora de registro																						
1	GRIFO AJP JULIACA S.A.C	05/05/2023	16:12:25																						
2	LUCOMBER PUMA FERNANDO	05/05/2023	20:59:59																						
3	ANDIA QUISPE DAYNE GRACIELA	05/05/2023	9:38:08																						
4	MULTISERVICIOS E INVERSIONES CAMACHO & CIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/05/2023	16:03:39																						
5	GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.	05/05/2023	21:37:54																						

6	Acto seguido, se procede con descargar del SEACE, el reporte de resultados del periodo de lances y las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones técnicas previstos en las bases.
---	---

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no pasan a evaluación:						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión					
1							

8	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Item(s) a los que postula</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>GRIFO AJP JULIACA S.A.C</td> <td>ITEM 1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>LUCOMBER PUMA FERNANDO</td> <td>ITEM 1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ANDIA QUISPE DAYNE GRACIELA</td> <td>ITEM 1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>MULTISERVICIOS E INVERSIONES CAMACHO & CIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>ITEM 1</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.</td> <td>ITEM 1</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	1	GRIFO AJP JULIACA S.A.C	ITEM 1	2	LUCOMBER PUMA FERNANDO	ITEM 1	3	ANDIA QUISPE DAYNE GRACIELA	ITEM 1	4	MULTISERVICIOS E INVERSIONES CAMACHO & CIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ITEM 1	5	GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.	ITEM 1
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula																	
1	GRIFO AJP JULIACA S.A.C	ITEM 1																	
2	LUCOMBER PUMA FERNANDO	ITEM 1																	
3	ANDIA QUISPE DAYNE GRACIELA	ITEM 1																	
4	MULTISERVICIOS E INVERSIONES CAMACHO & CIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ITEM 1																	
5	GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.	ITEM 1																	

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS								
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Precio de su última oferta</th> <th>% del valor estimado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ANDIA QUISPE DAYNE GRACIELA</td> <td>S/ 350,900.00 1ro.</td> <td>78.51</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su última oferta	% del valor estimado	1	ANDIA QUISPE DAYNE GRACIELA	S/ 350,900.00 1ro.	78.51
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su última oferta	% del valor estimado						
1	ANDIA QUISPE DAYNE GRACIELA	S/ 350,900.00 1ro.	78.51						



FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

2	GRIFO AJP JULIACA S.A.C	SI.	363,000.00	2do.	81.21
3	GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.	SI.	381,700.00	3ro	85.40
4	LUCOMBER PUMA FERNANDO	SI.	385,000.00	4to	86.14
5	MULTISERVICIOS E INVERSIONES CAMACHO & CIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI.	440,000.00	5to	98.44
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN				
	La evaluación de las ofertas se detalla en el ANEXO 01 CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA (ADMISION DE OFERTAS) Y EVALUACION DE OFERTAS que forma parte de la presente Acta.				

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES				
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR				
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ANDIA QUISPE DAYNE GRACIELA	100.00	puntos	
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	GRIFO AJP JULIACA S.A.C	96.67	puntos	
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.	91.93	puntos	
10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	LUCOMBER PUMA FERNANDO	91.14	puntos	
10.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5	MULTISERVICIOS E INVERSIONES CAMACHO & CIA EMPRESA INDIVIDUAL DE	79.75	puntos	

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN				
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:				
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL		
	1ro.	ANDIA QUISPE DAYNE GRACIELA	100.00		
	2do.	GRIFO AJP JULIACA S.A.C	96.67		
	3ro	GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA	91.93		
	4to	LUCOMBER PUMA FERNANDO	91.14		
	5to	MULTISERVICIOS E INVERSIONES CAMACHO & CIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSA	79.75		
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				

14	ACUERDO ADOPTADO				
	El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, da por aprobado los resultados de la admisión y evaluación de las ofertas de acuerdo con el análisis efectuado y el ANEXO 01 CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA (ADMISION DE OFERTAS) Y EVALUACION DE OFERTAS adjuntos que forman parte del Acta.				

15					
	YHOJAN HUACANTARA CHAMBI ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				
	NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				

ANEXO 01

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y EVALUACION DE OFERTAS

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 073-2023-OEC/GR PUNO-1

OBJETO DE CONTRATACION: CONTRATACION DE SUMINISTRO DE DIESEL B5 S50 PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA TRAMO ACHAYA (PU-140) - ESTRELLA (EMP. PE- 35) DEL DISTRITO DE ACHAYA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO

ITEM 1 - DIESEL B5 S50 PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA TRAMO ACHAYA (PU-140) - ESTRELLA (EMP. PE- 35) DEL DISTRITO DE ACHAYA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO

N° ORDEN	POSTOR	DOCUMENTOS DE ADMISION							RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD		ORDEN DE PRELACION			RESULTADO	
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	ADMITIDO	ADMITIDO	Om: Precio de la oferta mas baja	PMP: Puntaje maximo del precio	PUNTAJE			
1	GRIFO AJP JULIACA S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO	363,000.00	100	96.67	2do	Ganador
2	LUCUMBER PUMA FERNANDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO	385,000.00		91.14	4to	
3	ANDIA QUIISPE DAYNE GRACIELA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO	350,900.00		100.00	1ro	
4	MULTISERVICIOS E INVERSIONES CAMACHO & CIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO	440,000.00		79.75	5to	
5	GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO	381,700.00		91.93	3ro	

